

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****RIVAS-VACIAMADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Esta Alcaldía-Presidencia tiene previsto disfrutar del período anual de vacaciones.

En consecuencia, procede efectuar las pertinentes delegaciones de la Alcaldía durante dicho período, considerando que esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y preceptos concordantes, viene a resolver:

Primero.—Delegar en el segundo teniente de alcalde, don José Luis Alfaro González, todas mis funciones en el período comprendido entre el 29 de julio y el 8 de agosto de 2019, ambos inclusive.

Segundo.—Notificar esta resolución al interesado y publicar el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con traslado para conocimiento y efectos oportunos a todas las Concejalías de este Ayuntamiento

Rivas-Vaciamadrid, a 23 de julio de 2019.—La secretaria general accidental, Silvia Gómez Merino.

(03/26.949/19)

